



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 02 de 13.01.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Enero de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas sesiones ordinarias:

N° 32 de fecha 11.11.2015.-

N° 33 de fecha 18.11.2015.-

N° 34 de fecha 02.12.2015.-

Y aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 13.11.2015.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación directa de Stericycle Urbano SPA, Rut: 76.416.769-4, empresa que absorbió Ecogarbaje S. A., por lo tanto continuadora legal de esta compañía con la cual el municipio mantenía contrato disposición final de residuos domiciliarios; por un monto superior a 500 UTM y por un período de 4 años o hasta que exista la empresa en caso que deje de funcionar antes del período indicado, aprobación solicitada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 02 de fecha 08.01.2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención municipal a la organización funcional denominada; **"Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio"**, por la suma de \$2.000.000, solicitada por la presidenta de la organización a través de carta de fecha 04.12.2015.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención a la organización territorial denominada; **"Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas 2-6"**, por la suma de \$900.000; solicitada por su presidente a través de carta de fecha 19.11.2015.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas municipales 2016, presentado por la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través de memorándum N° 15 de fecha 11.01.2016.

6.- Exposición del DAEM (s), Sr. Jorge Vilches Sotelo, para informar situación matrículas de los establecimientos municipales de la comuna, y sobre estado de proyectos que se encuentran en desarrollo.

7.- Exposición del Sr. German Rojas Catalán, Abogado; sobre información de accidente de vehículo que transportaba personas y elementos del Jardín Infantil de Mirasol.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas sesiones ordinarias:

N° 32 de fecha 11.11.2015.-

Presidente H. Concejo: Partiremos señores concejales, sometiendo a aprobación acta N° 32.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo rechazare Alcalde porque acta no estuvo dentro del plazo debido lista, atraso en la entrega.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, vamos ahora a solicitud aprobación acta N° 33 de fecha 18.11.2015; ¿hay observaciones?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Ahí en la página N° 33 Alcalde donde solicito limpiar un sector, dice "donde yo vivo", eso no corresponde, porque en primer lugar yo no vivo en ese sector, además que no podría estar pidiendo algo para el lugar donde vivo.

(Revisado audio, donde aparece "donde yo vivo", debe decir, "sector hacia donde yo vivo")

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare por la misma razón citada anteriormente, retraso en entrega del acta.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observación

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos ahora a votación si no hay observaciones, respecto acta sesión N° 34 de fecha 02.12.2015.-

Concejal Sr. Manuel Catalán: También rechazo por atraso en entrega del acta.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, solicitud aprobación acta sesión extraordinaria N° 13 de fecha 13.11.2015.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazo por atraso en entrega para aprobación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2 (7).- Exposición de Abogado, Sr. German Rojas, accidente vehículo en Mirasol.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, adelantaremos el punto 7 de la tabla a solicitud de Don German Rojas, recordar que en sesión pasada fue abordada situación de un accidente que involucró a apoderados y profesores escuela párvulos de Mirasol.

Bien, dejare con la palabra a Don German Rojas que presta asesoría jurídica en departamento social.

Abogado Sr. German Rojas: Primero para contextualizar, decir que yo presto asesoría en un programa de DIDECO a personas de escasos recursos, casos en el ámbito de derecho de la familia, laboral y civil.

No obstante aquello presté asesoría en el proceso del accidente, reitero que no es parte del programa pero se hizo igual, asesoría en un juicio a raíz de un accidente al soltarse un carro de arrastre, estaba mal anclado.

Este juicio duró bastante, el 03.06.2015 recién tuvimos sentencia, condenándose al propietario del vehículo a un pago de 6 millones de pesos finalmente, de 20 millones que se pedía originalmente, y nosotros acompañamos en el proceso hasta la instancia de fallo, dueño del vehículo apeló ante la Corte de Apelaciones.

Decir que se les asesoró, concurrí personalmente a las audiencias, se cometió un error como lo estableciera el tribunal al no tomarse las medidas de seguridad correspondientes, mal anclaje del carro al vehículo, el vehículo afectado quedó con pérdida total.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quiero saber qué compromiso tiene el municipio en esto, por algo se trajo a concejo.

Presidente H. Concejo: Se citó a Don German Rojas concejal, porque este tema fue planteado por el concejal Tapia en sesión pasada, pero el municipio no tiene ninguna responsabilidad en esto, es un problema que se generó entre privados a raíz de un favor que le hicieran a apoderados de la escuela de párvulos, se accedió a prestar apoyo jurídico a solicitud de los apoderados y profesores.

Abogado Sr. German Rojas: Que quede claro, se trata de una situación particular, entre privados, no existe ningún compromiso de parte del municipio, se trata de un particular que facilitó su vehículo para una actividad de los niños.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo me quedo tranquilo con esto porque sabemos ahora que efectivamente se les prestó apoyo, se les acompañó hasta el final, incluso se logró que pago indemnizatorio se redujera de 20 a 6 millones de pesos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo recuerdo que me hice presente in- situ en el lugar del accidente, felizmente los niños no iban atrás en el carro, se trató de un acto de colaboración de un particular, y el municipio efectivamente a solicitud de los apoderados y escuela de párvulos les prestó apoyo jurídico, en ese sentido podemos estar tranquilos.

Presidente H. Concejo: La persona que conducía ese día el vehículo quiere hacer uso de la palabra.

Francisco Cariz: Yo soy uno de los principales afectados en esto, soy el conductor, y también por cierto el propietario del vehículo Don Alejandro Zapata, él tiene embargos de por medio, corren los plazos, y pensamos en la posibilidad de contar con alguna ayuda de la municipalidad, tal vez organizar un evento.

Presidente H. Concejo: Lamentablemente el municipio no puede hacer préstamos a particulares, menos comprometer apoyo económico, además menos si el municipio no está involucrado, si no tiene responsabilidad en esto, podríamos facilitar tal vez alguna dependencia si es que los apoderados por ejemplo decidieran hacer algún evento, pero nada más que eso.

Bien, aclarado esto, pasaremos al siguiente punto, pero primero quiero informarles algo.

Quiero informar que se ganó un proyecto para mejoramiento de la infraestructura de la biblioteca y casa de la cultura de Algarrobo, 35 millones de pesos a través del fondo del libro y la lectura, recursos para financiar principalmente mejoramiento de la techumbre, el proyecto fue elaborado por la Secpla.

También informales que el pasaje el parque se ganó un proyecto FRIL por 80 millones de pesos, la idea era iniciar los trabajos ahora mismo, pero a raíz de que un comerciante del sector presentara un reclamo, ha dicho que se sentiría gravemente afectado, reclamo a través de carta que presentara el concejal Catalán, nos referimos al comerciante Héctor Moya Galaz, decidiéndose postergar el inicio de las obras hasta después de semana santa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo fui a la intendencia y a la contraloría para ver la posibilidad de paralizar las obras, postergar los trabajos, entre otras razones por el perjuicio planteado por el contribuyente que le afectaría; ¿no le han comunicado nada a Ud. Alcalde?

Presidente H. Concejo: No concejal, supimos sí que Ud. había ido para allá, pero decisión de postergar el inicio de las obras, eso fue una decisión mía.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación directa de Stericycle Urbano SPA, Rut: 76.416.769-4, empresa que absorbió Ecogarbage S. A., por lo tanto continuadora legal de esta compañía con la cual el municipio mantenía contrato disposición final de residuos domiciliarios; por un monto superior a 500 UTM y por un período de 4 años o hasta que exista la empresa en caso que deje de funcionar antes del período indicado, aprobación solicitada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 02 de fecha 08.01.2016.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación directa de Stericycle Urbano SPA, Rut: 76.416.769-4, empresa que absorbió Ecogarbage S. A., por lo tanto continuadora legal de esta compañía con la cual el municipio mantenía contrato disposición final de residuos domiciliarios; por un monto superior a 500 UTM.

En este caso señores concejales, por el monto del contrato, se debe contar con autorización, acuerdo del concejo, además que trasciende al actual período alcaldicio.

Sra. Julia nuestra DAF explicara los detalles; ellos nos cobran hoy por metro cubico, ¿cuál es el valor?

DAF Sra. Julia Pereira Cortés: Por disposición final de residuos domiciliarios nos cobran 0,3 UF por metro cubico, la municipalidad cancela alrededor de 14 millones de pesos mensuales.

Presidente H. Concejo: Esto es parte del proceso de puesta en marcha pronto de la planta de trasvase, entiendo que una vez funcionando el contrato sufrirá modificaciones o el valor a pagar.

DAF: Aclarar que esto no tiene que ver con el período presente, se trata de anticiparnos a lo que viene con la planta de trasvase que ocurrirá de aquí a Marzo creemos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Este valor se está pagando hace años.

DAF: El acuerdo entre los municipios de la provincia, es que cuando comience a operar la planta de trasvase, el cobro será por peso, tonelada, por tanto al no pagarse por volumen será menor lo que debamos pagar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuánto se pagara entonces a futuro?

Lo otro, ¿se seguirá pagando por metro cubico o por peso?

Pedir a su vez que nuestra jurídico se preocupé de que quede bien claro en el contrato, que ante eventual quiebra de la empresa o término de esta, el acuerdo de concejo caducara automáticamente.

Presidente H. Concejo: Igual yo creo que falta algo más de información en cuanto a lo siguiente; tener a la vista el contrato hoy vigente, y sobre las condiciones generales respecto del contrato a firmar con Stericycle, y sobre cuanto se va a pagar y porque, por metro cubico o peso.

DAF: Esto señores concejales no es algo urgente, la planta de trasvase aun no comienza a funcionar, así que tendríamos tiempo como para traerles toda la información, hoy sabemos cuanto nos cobrarán por tonelada, pero no puedo decirles con seguridad cuanto vamos a pagar a futuro en relación a hoy, si habrá un ahorro importante.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pedir a nuestra secretaria municipal, fijar una reunión de comisión territorial si les parece, para tratar este tema en detalle.

Presidente H. Concejo: Me parece bien concejal, entonces pónganse de acuerdo entre Uds.

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención municipal a la organización funcional denominada; "Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio", por la suma de \$2.000.000, solicitada por la presidenta de la organización a través de carta de fecha 04.12.2015.

Presidente H. Concejo: Bien, esto de "Jorgito Fabio" señores concejales, es algo que está pendiente, fue un acuerdo como forma pago de arriendo por utilización dependencias por

parte del CESFAM con su programa de rehabilitación, hubo un problema administrativo que impedía a salud pagar por ítem arriendo, el acuerdo fue por \$250.000 mensuales, lo pendiente es por período Enero- Agosto 2014 hacen presente en la carta enviada con solicitud, estos dineros ellos lo invertirán en compras para sala kinesiología y mejoramiento del centro.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Consultar si han hecho las rendiciones de aportes entregados anteriormente, junto con recordar que la presidenta dijo una vez acá, que la municipalidad nunca los había ayudado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Ese pago fue por acuerdo de concejo?

Presidente H. Concejo: No concejal, Don Miguel Retamales hizo ese trato.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Se vio en su momento pero pasó algo, no se podía pagar como arriendo, era para arreglar unos baños recuerdo y se les dio plata para eso, debería venir Don Miguel Retamales a aclarar esto.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Nosotros acordamos pagar por utilizar dependencias, pero después no se encontró la figura jurídica como hacerlo.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: El pago de arriendo no era posible vía subvención.

Concejal Sr. Ramón Marín: Acá Alcalde existe una deuda, ello independiente que a nosotros nos caiga bien o mal la presidenta, si no pagamos quedaremos muy mal parados.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cómo debe ser entonces jurídicamente?

Presidente H. Concejo: Vía proyecto, que presenten en que invertirán los recursos de la subvención, por tanto lo dejamos pendiente para otra sesión, que se traiga toda la información.

5 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención a la organización territorial denominada; "Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas 2-6", por la suma de \$900.000; solicitada por su presidente a través de carta de fecha 19.11.2015.

Presidente H. Concejo: Este tema ya se había tratado concejales, ellos quieren está subvención para financiar contrato de un profesional para que les haga el cálculo estructural y mecánica de suelo de un proyecto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Viene aquí un presupuesto, pero no figura firma ni nada.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Hacer presente que la junta de vecinos no está obligada a contratar con esa empresa o ingeniero, puede hacerlo con cualquier otra, solo es de referencia el presupuesto que adjuntaron.

Presidente H. Concejo: Recordar que el trato fue otro, hablamos de entregarles \$600.000 para que los vecinos hagan un esfuerzo también.

Vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo me inhabilito Alcalde porque tengo un familiar en la directiva.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo también me inhabilito Alcalde, mi padre es director y mi familia vive en el sector.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Apruebo con la condición de que tengan rendiciones anteriores si han recibido subvención, al día.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Inhabilita

ACUERDO N° 015 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y las 2 inhabilidades de los Sres. Concejales Sr. Ramón Marín Sepúlveda y El Sr. Carlos Tapia Avilés; acuerdan aprobar otorgar una Subvención Municipal a la organización Territorial, denominada "Junta de Vecinos Brisas Algarrobinas 2- 7, de la comuna de Algarrobo", por la suma de \$ 600.000.; de conformidad a lo solicitado en carta de fecha 19/11/2015. - de la institución.

6 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas municipales 2016, presentado por la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través de memorándum N° 15 de fecha 11.01.2016.

Presidente H. Concejo: A continuación señores concejales, iremos viendo los distintos programas a ejecutar año 2016, y que requieren acuerdo y aprobación del concejo municipal.

6.1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa Municipal de Cultura Verano 2016, por la suma de \$ 9.676.666.- de conformidad a lo presentado en detalle del programa, presentado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

Presidente H. Concejo: El programa de cultura verano 2016, una parte será financiada con recursos de Sernatur, nosotros postulamos un proyecto por 32 millones de pesos, pero solo nos aprobaron 16 millones, así que el resto con algunos ajustes, será financiado con aporte del municipio y un aporte de un privado que entregara 2 millones, con este acuerdo complementaremos entonces el financiamiento, el aporte fue hecho por el señor Francisco Lorca que será utilizado en toda la gráfica de difusión de las actividades.

Don Bernardo de cuenta de las actividades que se realizaran

Enc. de Cultura Sr. Bernardo Arriaza: El programa considera la realización de cinco eventos gratuitos, Uds. tienen detalle en el informe.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Cuál será el plato fuerte?

Enc. de Cultura: Por una parte el teatro familiar a cargo de una compañía muy importante; luego durante dos días la realización del festival de jazz; y la actividad de cierre estará a cargo de la banda de Álvaro López y sus hermanos (ex Bunkers); también se realizara una gala folclórica y una muestra Eno- Gastronómica.

Concejal Sr. Ramón Marín: Entonces nosotros vamos a aportar 9 millones de pesos.

Enc. de Cultura: Y tampoco serán los 9 millones y tanto porque hay 2 millones que aportó un privado.

Presidente H. Concejo: Bien, felicitarlo Don Bernardo por lo completo de la ficha que nos presentara, informe sobre las actividades, así que si no hay más observaciones o preguntas, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Ramón Marín: Recordar Alcalde, que tiempo atrás yo había traído un ofrecimiento de un señor que fue funcionario de canal 13, el ofreció en forma gratuita traer una obra de teatro que auspiciaba Homecenter, y resulta que me lo encontré el otro

día y para sorpresa mía, me dijo que nunca nadie lo había llamado de la municipalidad, da pena que ocurran cosas así, es lamentable.

Enc. Cultura: Lo que pasa es que Ud. equivocó el conducto concejal, si me lo hubiese dicho a mí, de por hecho que lo hubiese contactado y traído esa obra de teatro.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hacer presente yo también un ofrecimiento de una agrupación musical de renombre para presentarse gratuitamente también en la comuna, solo requerirían de movilización para el traslado del instrumental, desde y hacia Santiago.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 016 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa Municipal de Cultura Verano 2016, por la suma de \$ 9.676.666.- de conformidad a lo presentado en detalle del programa, presentado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

6.2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa Municipal de Deporte Recreativo Verano 2016, por la suma de \$ 7.145.000.- de conformidad a lo presentado en detalle del programa, presentado por el Encargado de Deporte Sr. Jesús Sepúlveda Allende.

Presidente H. Concejo: Corresponde ver ahora solicitud aprobación programa actividades deportivas, esto Uds. ya lo vieron con el encargado de deportes, así que habría que votar al menos que alguien tenga alguna duda.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si Alcalde, ya lo vimos, así que no hay nada que discutir, votar solamente.

Presidente H. Concejo: Igual si algún concejal quiere preguntar algo, alguien que no haya asistido a la reunión de trabajo.

Enc. Deportes: Se pudo rebajar el monto de financiamiento original, así que con el auspicio de la Universidad de Los Lagos se hará la publicidad; se eliminó el ítem de audio también, se ocuparan los equipos obtenidos con fondos del Gore- Valparaíso, así que el monto total con rebajas hechas, queda en \$ 7.145.000.

En el informe que Uds. tienen, figuran las fechas y lugar donde se desarrollaran las distintas actividades.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 017 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa Municipal de Deporte Recreativas Verano 2016, por la suma de \$ 7.145.000.- de conformidad a lo presentado en detalle del programa, presentado por el Encargado de Deporte Sr. Jesús Sepúlveda Allende.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo entendido Alcalde, que el SAU está usando el estadio; ¿hay algún beneficio para la comuna?

Presidente H. Concejo: El presidente del SAU concejal, el Sr. Miguel Díaz, vino a hablar conmigo y me pidió el estadio para poder entrenar, además me comentó que es como cábala, siempre que entrenan acá les va súper bien, a cambio me ofreció en forma gratuita la entrega de abono para la cancha, también hacer el proyecto para que nuestro estadio quede habilitado dentro de lo que es el plan estadio seguro.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Por cuánto tiempo?

Enc. Deportes Sr. Jesús Sepúlveda: Los días martes y jueves por todo el año.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Igual pedirle que se fije bien en la programación, la prioridad son nuestras instituciones, que no vaya a afectar eso a nadie de acá de Algarrobo.

Enc. Deportes: No ocurrirá eso concejal, el SAU entrena solo en las mañanas de 10- 12 horas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Veamos en comisión tema de la programación del estadio.

6.3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa "Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna de Algarrobo" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 12.767.000.-, presentado por el Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde ver solicitud aprobación programa de medio ambiente señores concejales, programa de continuidad, esto se viene realizando hace tres años; tiene que ver esta solicitud con dos programas, Uds. tienen las fichas y lo vieron en reunión de trabajo ayer también; programa control canino y tenencia responsable de mascotas, solicitud es por \$ 12.565.770.

El programa considera 80 esterilizaciones a caninos en situación de calle, 180 a caninos y felinos propietarios de escasos recursos, 800 tratamientos parásitos internos y externos, 150 vacunaciones, 600 antirrábicas, etc.

El programa contempla la realización de la primera exposición de mascotas de la comuna.

Enc. Medio Ambiente Sr. Marcelo Inostroza: Hacer un alcance Alcalde, finanzas le hizo un ajuste al programa, así que el monto definitivo a aprobar, debe ser por \$12.767.000.

Presidente H. Concejo: Bien, con la observación hecha por Marcelo, ajuste monto programa, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 020 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa "Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna de Algarrobo" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 12.767.000.-, presentado por el Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera.

6.4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa "Recuperación y Mantención de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 10.367.000.-, presentado por el Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera.

Presidente H. Concejo: Esto también lo vieron Uds. en reunión de trabajo ayer, tienen el informe de este programa, también es un programa de continuidad.

Si no hay observaciones, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quiero solicitar que se entregue un informe completo con lo realizado durante el año 2015, en el caso del programa de control canino; esterilizaciones hechas y vacunaciones, etc.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 021 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa "Recuperación y Mantención de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 10.367.000.-, presentado por el Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera.

6.5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorario a Suma alzada de un profesional Abogado, para la "Asesoría Asistencia Judicial a la Comunidad", por el periodo Enero – Diciembre 2016, por la suma total de \$ 8.400.000.- programa presentado por el Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Presidente H. Concejo: Esto corresponde a los honorarios del abogado Don German Rojas concejales, asesoría legal en oficina de la familia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Acá sale que ficha protección social debe ser inferior a los 14.557 puntos beneficiarios; ¿eso se establece por ley o lo fija DIDECO?

Enc. Jurídico: En este caso de la asistencia judicial concejal, es el mismo puntaje de corte que usa la corporación de asistencia judicial para acceder gente escasos recursos al beneficio de apoyo jurídico.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Destacar el trabajo que hace la señora Catalina y el abogado.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Así es, el abogado le hace seguimiento a los casos y registra muy buenos resultados.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 018 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorario a Suma alzada, de un profesional Abogado, para la "Asesoría Asistencia Judicial a la Comunidad", por el periodo Enero – Diciembre 2016, por la suma total de \$ 8.400.000.- programa presentado por el Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

6.6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar "Programa Municipal Fútbol Calle", monto financiamiento \$ 12.990.000.

Presidente H. Concejo: Le pedí a nuestra DIDECO que explicara aparte este programa de fútbol calle, informe que tienen todos Uds., sería cuarto año funcionando, su presupuesto es de \$12.990.000, y básicamente financia la contratación de dos monitores para tres talleres, considera la compra alimentos y bebidas, arriendo de vehículo cuando lo requieren.

Enc. DIDECO Sra. Catalina Chacón: Decir en primer lugar que seguimos trabajando con un grupo de niños que son los iniciales, los que partieron con este programa, el grupo de los grandes que le llamamos; son 6, dos de los cuales trabajan hoy en el fútbol calle, el resto, o está trabajando o estudiando.

Hay otro grupo de niños, chicos que registran algunos problemas judiciales, ellos son asistidos por una fundación colaboradora del Sename, los visita una asistente social los días lunes, nosotros les hacemos seguimiento, no les perdemos de vista.

El año pasado incorporamos a niños de 7- 15 años, y a solicitud de sus padres y ellos mismos, no querían quedarse sin hacer nada durante el verano, son 25 en total entre niños y niñas, le pidieron a los profesores ver posibilidad de continuar trabajando con ellos en el verano.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Exhiben mejorías esos niños que tienen problemas judiciales?

Enc. DIDECO: Son monitoreados por Arcadia concejal, deben para mantener su libertad, estar estudiando o trabajando, no pueden estar sin hacer nada.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lamentablemente no está funcionando esto, juegan a la pelota solamente, y después igual terminan parados en las esquinas fumando marihuana o asaltando a la gente, uno de ellos incluso amenazó a un concejal, soy partidario que estos 13 millones se utilicen en otra cosa y dejar de lado esto.

Presidente H. Concejo: No me parece justo que porque un concejal tuvo problema con uno de los niños, debamos terminar con el programa, y valoremos el trabajo inicial con los primeros niños que ahí están, o sacaron sus estudios o están hoy trabajando concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo comparto lo dicho por el concejal Marín, a mi uno de esos niños me rayó la camioneta, me insultó, hay gente que me dice que como nosotros podemos aprobar plata para eso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: A mí me consta el progreso que han tenido algunos niños, por eso creo que se deben seguir apoyando, no por uno vamos a abandonar a todos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por algo los concejales dirán lo que dicen, creo que debemos tener un informe completo, detallado, con la asistencia de los niños a los talleres, como se han gastado los dineros, y se debe tener claro que algunos con programas o sin programas, ya no cambiaran, así que a lo mejor habría que replantearse este programa.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Comparto lo dicho por concejal Catalán, aunque veo en algunos concejales el ánimo parece de no aprobar esto, tal vez una alternativa sería aprobarlo por seis meses y hacer una evaluación después para darle continuidad hasta fin de año.

Concejal Sr. Ramón Marín: Como están trabajando ya los monitores, a lo mejor se pueda hacer como plantea el concejal Tapia, aprobarlo parcelado, lamentablemente aquí los únicos que ganan son los profesores, 500 mil pesos cada uno mensual.

Enc. DIDECO: Decir que este es un programa a nivel nacional, los profesores no es que vengan y hagan solo futbol, hay actividades de formación, metodologías a seguir, etc.

Presidente H. Concejo: Bien, dejaremos esto para la próxima sesión, que se entregue un informe completo a los concejales, por escrito.

Concejal Sr. Ramón Marín: Alcalde, tengo un compromiso, me debo retirar.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, puede retirarse.

6.7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa "Oficina de la Familia", por el periodo Enero – Diciembre 2016, por la suma total de \$ 13.370.132.- y que Contrata a Honorarios a una Coordinadora del Programa y la contratación a Honorarios de un Apoyo Administrativo por 3 meses presentado por el Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Presidente H. Concejo: Esto también fue visto ayer en reunión de trabajo por Uds., tiene que ver con la oficina de la familia, y básicamente trata sobre la contratación de una coordinadora por 44 horas semanales, también un apoyo administrativo por tres meses en reemplazo de la secretaria que aún está con postnatal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si lo vimos Alcalde, y salió el tema del honorario de una funcionaria que hace de secretaria, propuesta es por contrato de \$ 1.224.000 mensual que equivale a grado 9, si lo comparamos, Secpla es grado 9, no parece equitativo y acorde a la función, creo se debiera bajar al equivalente grado 10 para que no se malinterprete como que se pretende beneficiar a alguien.

Presidente H. Concejo: Para que no se malinterprete como dice Ud. concejal, la persona no cumple una sola función, y además es una profesional.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No comparto sus dichos concejal, al igual que en el caso del fútbol calle donde algunos tienen una mirada crítica, hay que estar en terreno para darse cuenta que es bastante desgastador el trabajo que realiza esta persona, ella además trabaja más allá de la jornada normal, hasta muy tarde a veces, se moviliza en su vehículo particular, no tiene horario límite su jornada.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Se podría saber el nombre de la persona?

Enc. DIDECO Sra. Catalina Chacón: Pilar Álvarez Correa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuánto estaba ganando?

Enc. DIDECO: Lo mismo que ganaba su mamá concejal, \$600.000 mensuales, pero la mamá no era profesional.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo solo diré que sea equitativo el aumento.

Presidente H. Concejo: Se aprueba el programa entonces, pero con la salvedad que funcionara por 44 horas, su sueldo se le asimilara al equivalente a grado 10.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente con autorización

ACUERDO N° 019 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa "Oficina de la Familia", por el periodo Enero – Diciembre 2016, por la suma total de \$ 13.370.132.- y que Contrata a Honorarios a una Coordinadora del Programa y la contratación a Honorarios de un Apoyo Administrativo por 3 meses presentado por el Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

6.8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Programa "Apoyo y Respuesta Eficiente a la Comunidad, en Problemas de Alumbrado Público y Eléctricos Comunales o Municipales" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 37.660.000.-, con la contratación a Honorarios de un Profesional o Técnico para la ejecución del programa, la contratación de un Administrativo y materiales; presentado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales (DAF) Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Este programa es el que tiene a cargo Pablo Henríquez concejales, mantención alumbrado público, hemos tenido problemas con las respuestas por ejemplo de la OIRS, él no puede andar arreglando luminarias y encargarse a su vez de la parte administrativa, por eso se considera ahora la contratación de una persona para que haga todo el papeleo, control de compras y uso de materiales, trabajara en el taller municipal asistiendo, apoyando también a Don Miguel Rojas encargado de aseo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo no estaría de acuerdo Alcalde, porque con esta contratación nueva sobrepasaría el porcentaje autorizado por la ley, relación personal de planta con a contrata.

Presidente H. Concejo: Concejal, es a honorarios suma alzada.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Igual no estoy de acuerdo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La verdad es que este señor siempre se la ha jugado por el municipio, en el período anterior lo mismo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si fuera así concejal, no habría para que contratar una persona para que lo apoye.

Y esto para que quede claro, lo hago por protegerlo a él, no para perjudicarlo con lo que diré. Siempre este señor uno lo ve en la calle trabajando sin ninguna medida de seguridad, sin guantes, sin cascos, etc., y resulta que si le ocurre algo mañana la municipalidad será responsable también, así que alguien le exija trabajar con los elementos de seguridad mínimos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo no aprobare esto, no por estar en contra del trabajo que desarrolla, estoy en contra de que se siga reclutando más gente con plata municipal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente con autorización

ACUERDO N° 022 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa "Apoyo y Respuesta Eficiente a la Comunidad, en Problemas de Alumbrado Público y Eléctricos Comunales o Municipales" (Continuidad), periodo de Enero a Diciembre 2016; por un monto de \$ 37.660.000.-, con la contratación a Honorarios de un Profesional o Técnico para la ejecución del programa, la contratación de un Administrativo y materiales; presentado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales (DAF) Sra. Julia Pereira Cortés.

6.BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entra la I. Municipalidad de Algarrobo, y la Tesorería Provincial de San Antonio, por apoyo al Servicio en las labores de cobranza administrativa y judicial del Impuesto territorial de la comuna de Algarrobo; por el periodo Enero – Diciembre 2016.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, mediante la incorporación de un punto BIS, quiero en primer lugar que recibamos a encargados de la tesorería provincial, quienes vienen a plantear la firma de un convenio con la municipalidad que requiere acuerdo y aprobación de Uds.

El convenio básicamente trata sobre la posibilidad de que el municipio de Algarrobo contrate a una persona que prestaría funciones en oficinas de la tesorería provincial, pero específicamente viendo todo lo relacionado con roles y bienes raíces de la comuna de Algarrobo, ello con el objetivo de lograr incrementar la actual recaudación por concepto de contribuciones lo que se traduciría en beneficio para las arcas municipales, recordar que un porcentaje de la contribuciones son para la comuna.

Tienen la palabra.

Abogado Tesorería Provincial Sr. Manuel Lara Álvarez: Gracias por recibirnos, me acompaña la tesorera (s) y abogada, Betzy Rosales, ambos estamos a cargo de todo el proceso de recaudación en la provincia.

Decirles que el año pasado logramos recaudar aproximadamente 640 millones de pesos para la municipalidad de Algarrobo.

El convenio, algo que tenemos ya con otros municipios, consiste básicamente tal como lo explicara el Alcalde, en la contratación por parte de Uds. de una persona que vaya a prestar apoyo a la tesorería provincial, pero específicamente en todo lo que diga relación con Algarrobo.

Abogada Sra. Betzy Rosales: Comentarles que en comunas como Algarrobo, figuran muchas propiedades como sitios eriazos aun, pese a estar muchas de ellas con construcciones de hace años.

Presidente H. Concejo: ¿De qué monto hablamos la remuneración?

Abogada Sra. Betzy Rosales: La municipalidad de San Antonio por ejemplo, tiene un apoyo en tesorería, y le pagan un sueldo líquido de \$400.000 a honorarios.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Claro que no es lo mismo, en el caso de una persona que sea de Algarrobo y deba desplazarse todos los días a San Antonio, por eso se le debería pagar un poco más, considerar una especie de bono de movilización.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo otro importante, es que para mí no da lo mismo, el que sea cualquier persona, tiene que ser de Algarrobo, quien vaya que se ponga la camiseta por su comuna con el fin de ayudar a incrementar la recaudación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo sería partidario que en el caso de aquellas comunas que no tienen convenio todavía, hasta hoy solo San Antonio y Santo Domingo, que nos pusiéramos de acuerdo todas y contratar una o dos personas en conjunto.

Abogada Sra. Betzy Rosales: Decir, que las otras comunas si trabajan con nosotros apoyando nuestra labor, pero de forma distinta, acá en el caso de Uds. igual que Santo Domingo, son las que más recaudan.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Qué requisito deben cumplir postulantes?

Abogado Sr. Manuel Lara: La verdad es que nosotros no pedimos ningún perfil o requisitos en particular.

Presidente H. Concejo: Bien, estoy de acuerdo en eso de considerar una especie de bono de locomoción, un monto mayor a pagar de sueldo, más aun considerando si la persona será de Algarrobo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Proponer que se publique un llamado para esta función, y las personas que se presenten, ello a objeto de evitar manoseos de tipo político en la selección, se envíen esas personas para que sea la propia tesorería quien la seleccione.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, mediante incorporación punto BIS entonces, someteré a aprobación solicitud firma convenio con Tesorería Provincial de San Antonio.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente con autorización

ACUERDO N° 023 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio de Cooperación entra la I. Municipalidad de Algarrobo, y la Tesorería Provincial de San Antonio, por apoyo al Servicio en las labores de cobranza administrativa y judicial del Impuesto territorial de la comuna de Algarrobo; por el periodo Enero – Diciembre 2016.

7 (6).- Exposición del DAEM (s), Sr. Jorge Vilches Sotelo, para informar situación matrículas de los establecimientos municipales de la comuna, y sobre estado de proyectos que se encuentran en desarrollo.

Se suspende.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene.-

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejel Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

No tiene.-

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.2.1.- Quiero pedir que se vuelva a revisar una bomba existente en la quebrada las casas, volvió a echarse a perder Alcalde.

9.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

9.3.1.- En Arrayan con Albatros Alcalde, para que lo vean, les saqué fotos incluso, hay unos colchones que tiraron, se ven bien feos.

Presidente H. Concejo: Si concejal, así lo haremos, yo también los vi, pensé que los habían retirado, eso que en aseo incluso hay un inspector de terreno, deben pasar por ahí mismo y nadie los ve parece.

9.4.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.4.1.- Concejal presentó a representantes de una agencia promotora de eventos, ofrecieron presentación de una obra de teatro familiar en la comuna, costo diario por función \$5.000.000, 10 actores en escena, con una duración de 60 minutos, agencia dos dados. (Carla Riquelme).

Concejal Catalán planteó posibilidad de que ellos exploraran presentación vía recaudación por borderó; concejal Gómez hizo presente que actividades de verano por un tema presupuestario ya habían sido planificadas y aprobadas.

9.4.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente Alcalde, llamado de un contribuyente del sector de la carretera, me advirtió para que lo vea el municipio, que en sector yendo para San Antonio donde se instaló un aserradero, estarían utilizando arsénico y les preocupa por la contaminación que pueden sufrir las napas subterráneas de agua.

El mismo contribuyente me dijo que se había instalado o se instalara una planta de cemento, y que en ese sector se están levantando puros "callamperios", así que habría que revisar eso Alcalde.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

9.5.1.- Quiero solicitar Alcalde, que se me informe acerca de algún juicio en el que se le esté pagando alguna indemnización al Sr. Hipólito Aravena.

También solicitar un informe completo con todos los juicios que tenga hoy el Sr. Hidalgo con la municipalidad, lo mismo sobre todos aquellos juicios que digan relación con el Sr. Boris Colja.

10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 02 de Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.01.2016.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE